



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 111/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: "La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla."

Que, el 1 de mayo de 1949, se fundó el Colegio Nacional Mixto "Antonio Quijarro" en la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, con la presencia de las autoridades del Municipio de Uyuni.

Que, a lo largo de su vida institucional, el Colegio Nacional Mixto "Antonio Quijarro" fue merecedor de varios reconocimientos, como la otorgación de la Condecoración "Gran Orden Boliviana de la Educación" en el grado de Oficial, en reconocimiento a sus Bodas de Plata y la "Gran Orden Boliviana de la Educación" en el grado de Comendador, por sus cincuenta años de permanente labor al servicio de la educación boliviana.

Que, mediante Resolución Prefectural N° 055/99 de 25 de abril de 1999, la Prefectura del Departamento de Potosí, condecoró con la Presea "Protomártir José Alonso Ibáñez" al Colegio Nacional Mixto "Antonio Quijarro", por sus Bodas de Oro.

Que, el Colegio Nacional Mixto "Antonio Quijarro", contribuye a la educación boliviana por setenta años, con vocación de servicio y compromiso social, convirtiendo sus aulas en espacios de apoyo a la formación y desarrollo de la niñez y la juventud boliviana.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir justo y merecido reconocimiento al **Colegio Nacional Mixto "Antonio Quijarro"**, de la Ciudad de Potosí, por sus setenta años de infatigable vida institucional y por su valiosa e inestimable contribución a la educación boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES